

# PROCURADURÍA ABIERTA

## Una visión general de la experiencia

Esta experiencia se puede catalogar como la primera realizada en Nueva Esparta por parte de una institución pública, como parte de una iniciativa de gobierno abierto en el marco de las actividades realizadas por Transparencia Venezuela en el estado. Se inició en noviembre del año 2020, cuando la Organización la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC), aliada de Transparencia Venezuela, envió una carta de solicitud de información pública a la Procuraduría General del Estado Nueva Esparta, solicitando el presupuesto de este ente para el año 2020.

La Procuraduría General del Estado Nueva Esparta respondió de manera positiva, mostrando sus intenciones de colaborar con la iniciativa, comprometiéndose a implementar una línea de comunicación más directa con la organización, para la presentación y difusión del presupuesto ciudadano de este ente. El enlace para la presentación de este trabajo fue el mismo Abg. Alejandro Canónico, Procurador General del Estado Nueva Esparta, y con quién se mantienen relaciones de trabajo en colaboración con otras organizaciones de la Sociedad Civil de la región.

Finalmente, la información del presupuesto fue suministrada y el equipo de diseño de ORPANAC en conjunto con Transparencia Venezuela, realizó el trabajo de montaje de la información en una presentación de PowerPoint y PDF para poder publicar la información de manera fácil y accesible para la ciudadanía. El diseño fue terminado y difundido a finales del mes de enero de 2021, y en el mes de febrero, se realizó una campaña de redes sociales con el diseño e información del presupuesto, para ampliar el alcance de esta información.

## El inicio de todo

Desde el inicio del proyecto de gobierno abierto en el Estado Nueva Esparta, uno de los principales obstáculos que se encontraron, fue el gran nivel de opacidad que existe en las instituciones públicas del Estado.

Al hablar de opacidad en Nueva Esparta podemos hacer mención a una larga lista de situaciones que comprometen seriamente la transparencia de las instituciones, desde la no rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos como lo establece la Ley, hasta la negativa ante la consignación de solicitudes de información pública, e incluso, podemos hablar de posibles hechos de corrupción en los que muchos funcionarios pueden estar inmersos.

Sin embargo, y a pesar de esta coyuntura, se siguió adelante con las actividades, muchas de estas involucraban por supuesto, la emisión de cartas de solicitud de información pública a las instituciones públicas, desde las diferentes alcaldías, hasta la gobernación, y los ministerios. En este punto hay que hacer un inciso importante, ya que redactar y consignar una carta de solicitud de información pública en circunstancias normales pre pandemia, pudo haber sido un poco más sencillo, sin embargo, debido a la imposibilidad de traslado físico a las instituciones, se tuvo que recurrir a los medios electrónicos.

En contexto de pandemia y dada la opacidad en la administración pública, la comunicación con éstas por medios electrónicos, tampoco fue tarea sencilla. Si cualquier persona que desee contactar a alguna institución pública del estado, hace una investigación sobre los medios de contacto que estas poseen, se dará cuenta que es extremadamente difícil, pues muchas carecen de estas herramientas de comunicación, se encuentran desactualizadas e incluso desatendidas; ello, en sí mismo representa un obstaculo para cuaqueir avance en materia de gobierno abierto.

Esto se pudo constatar de primera mano en mayo del 2020, cuando el equipo de la ONG Orpanac decidió hacer una investigación para recabar toda la información que hubiese disponible sobre los medios de contacto de las alcaldías del Estado. La idea era poder sistematizar toda la información de contacto que hubiese disponible sobre las 11 alcaldías del Nueva Esparta, correo electrónico y número de oficina, así como sus redes sociales y cualquier otro medio que estos entes pongan a disposición de la ciudadanía.

La investigación abarcó páginas web, redes sociales, medios de comunicación digitales, referencias o menciones a través del uso de hashtags en las redes, así como la ubicación de las redes sociales de los funcionarios y alcaldes de los municipios. Se hizo una búsqueda exhaustiva, y el resultado fue desalentador.

El Estado Nueva Esparta cuenta con 11 alcaldías, de las cuales únicamente 4 poseen un correo electrónico mediante el cual poder contactarlas; 5 de ellas poseen un número telefónico de oficina, y 5 de ellas una página web. Es necesario destacar en este punto que, durante el desarrollo de las actividades de la Coalición Anticorrupción<sup>1</sup> se ha intentado establecer contacto en múltiples ocasiones con estas alcaldías a través de estos medios, y el resultado siempre ha sido negativo. Además, la información publicada en la mayoría de las redes sociales y páginas web de estas instituciones, es anticuada, poco útil y desactualizada.

**EN ÉPOCA DE PANDEMIA ESTOS SON  
LOS MEDIOS DE CONTACTO ALCALDÍAS  
DE NUEVA ESPARTA**

**Solo 4 Alcaldías poseen correo electrónico**

Arismendi	<a href="mailto:prensa.abma@gmail.com">prensa.abma@gmail.com</a>
García	<a href="mailto:alcaldiabolivarianagarciane@gmail.com">alcaldiabolivarianagarciane@gmail.com</a>
Maneiro	<a href="mailto:maneiroalcaldia@gmail.com">maneiroalcaldia@gmail.com</a>
Mariño	<a href="mailto:redes.stqomarino@gmail.com">redes.stqomarino@gmail.com</a>

**De las 11 Alcaldías solo 5 tienen página web**

Antolín	<a href="http://prensaantolin.blogspot.com/">prensaantolin.blogspot.com/</a>
Arismendi	<a href="http://www.alcaldiadearismendine.gob.ve">http://www.alcaldiadearismendine.gob.ve</a>
Díaz	<a href="http://www.alcaldiadediaz-nuevaesparta.gob.ve">www.alcaldiadediaz-nuevaesparta.gob.ve</a>
Maneiro	<a href="http://www.alcaldiademaneiro.com">www.alcaldiademaneiro.com</a>
Marcano	<a href="https://www.alcaldiademarcano.com.ve/">https://www.alcaldiademarcano.com.ve/</a>

**5 Alcaldías tienen números de teléfono para atender a los ciudadanos**

Arismendi	0295.242.20.01
Maneiro	Cada dirección posee uno
Marcano	(0295)253.12.48/19.53
Mariño	0295.263.00.80
Villalba	(0295) 299.10.13

Solo las Alcaldías de **Tubores** y **Villalba** no poseen RRSS, siendo las Alcaldías de Maneiro y Mariño las más activas con sus redes.

**LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL:**  
**Art. 2:** El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional (...). Sus actuaciones incorporarán la participación ciudadana de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados.

1 La coalición anticorrupción es concebida como un movimiento integrador, asume el impulso de las doce impostergables y necesarias acciones que se requieren para lograr el cambio, impulso en el que cada integrante de la Coalición participará conociendo más a fondo el problema y las opciones para superarlo; actuando en la difusión, promoción, exigencia; e influyendo hasta lograr un país donde la corrupción sea la excepción.

De esta manera se siguió avanzando en la realización de actividades, creando e impulsando una cultura de lucha contra la corrupción desde el enfoque de Gobierno Abierto. Sin embargo, en la ejecución de varias actividades e investigaciones, se envió en numerosas ocasiones a estas alcaldías, diferentes cartas de solicitud de información a través de correo electrónico, estas dirigidas en torno a diferentes temas. Uno de ellos fue una solicitud en relación a los ejidos municipales, para lo cual se enviaron las respectivas cartas a las alcaldías de Maneiro, Mariño, Arismendi y García. Ninguna fue respondida.

En total, durante el año 2020 se enviaron más de 30 cartas a diferentes entes con peticiones de información de diversas índole, pero con una cosa en común, ninguna recibió algún tipo de respuesta por parte de las instituciones a las cuales se les envió. Esto abre un universo de posibilidades y suposiciones para tratar de explicar la razón de no haber recibido respuesta alguna, ¿Los datos de contacto publicados son falsos?, ¿Las instituciones no poseen interés en responder?, ¿La carta no fue recibida?, ¿La carta fue recibida e ignorada?, sin importar cuales sean las respuestas a estas interrogantes, no cabe duda que estas instituciones no poseen ningún tipo de interés en querer rendir cuenta de sus actividades.

Con la creación de la Coordinación Regional de Transparencia Venezuela en el Estado Nueva Esparta, en agosto de 2020, se dio un mayor impulso a las actividades, ahora con el apoyo y asesoría de una ONG de talla nacional, con gran experiencia y documentación en torno a diversas áreas de corrupción. Esto significó que, de ahora en adelante las solicitudes de información pública tendrían un mayor peso. La participación ahora de manera más directa la organización, significaba mayor apoyo y acompañamiento a las actividades realizadas no solo por ORPANAC sino por otras organizaciones que se encuentran conectadas a través de la Coalición Anticorrupción en la región, y ello parecía traer algunos aires de positivismo dentro de todas las iniciativas, esto debido a la posibilidad de colaborar de manera más activa y hacer enlaces que puedan ser provecho.

## **¿Imposible hacer gestiones transparentes?**

El día 4 de noviembre del 2020 ocurrió un hito importante en el Estado Nueva Esparta, se llevó a cabo la primera Asamblea Regional de la Coalición Anticorrupción en el Estado, con la presencia de la gran mayoría de las organizaciones miembros. En esta asamblea se propusieron una gran cantidad de iniciativas enfocadas en diversas áreas, por ejemplo, grupos de trabajo en materia de derechos humanos, la creación de un Observatorio de Corrupción y Ambiente; así como de tratar de lograr que algún organismo del Estado, implementara efectivamente un plan de Gobierno Abierto<sup>2</sup>, o al menos, una acción que pueda llevar a una apertura de dicha institución, y un aumento en la transparencia.

Y es en relación a este último punto, en el que se halló el primer gran obstáculo; si hasta el momento ninguna institución pública había respondido alguna solicitud de información pública, ¿Qué organismo estaría dispuesto a realizar un plan de Gobierno Abierto?.

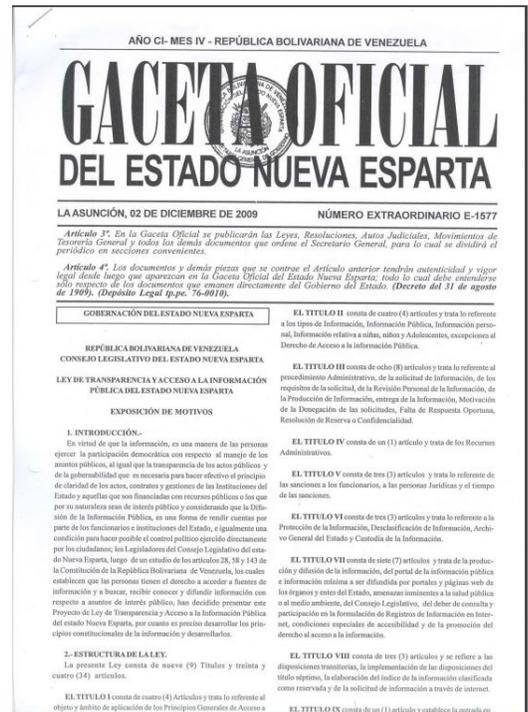
2 La acción 8 del mandato de la Coalición Anticorrupción se centra en promover la importancia de asumir el Gobierno Abierto como un modelo de relación entre gobernantes y gobernados, para que el ciudadano participe en la toma de decisiones y en el seguimiento de las políticas públicas que se dicten

Si se observa con detenimiento a los organismos y a la gestión pública en general del Estado Nueva Esparta, se observará que la transparencia y la rendición de cuentas están muy alejadas de ser una prioridad para alcaldías, concejos municipales, e incluso, la misma Gobernación. A pesar de no existir un registro detallado y sinterizado de los niveles de transparencia administrativa y participación ciudadana en el Estado durante al menos los últimos 10 años, se evidenciaba como, de manera pública, notoria y comunicacional, eran cada vez más las políticas públicas ejecutadas por estos entes, en las que el manejo de los recursos era seriamente cuestionable.

Es importante destacar que en la región, por lo general, muchos de los gobernantes suelen lavarse las manos con la excusa como que no existen instrumentos jurídicos especiales bajo los cuales ellos puedan, o deban, planificar o ejecutar algún tipo de política pública enfocada en la participación ciudadana, apertura de datos, o en la transparencia administrativa. Sin embargo, además de la propia Constitución Nacional, en Nueva Esparta existe una ley especial que promueve y obliga a todas las instituciones regionales, al cumplimiento de principios de transparencia y rendición de cuentas. La **“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nueva Esparta”** que fue promulgada por el Consejo Legislativo del Estado en el año 2008, y es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio.

Esta ley, constituyó un hito histórico en el Estado, puesto a que era la primera vez que, un ente público, hablaba sobre la transparencia, el acceso a la información pública, y sentó las bases para poder construir a nivel regional una fuerte cultura de Gobierno Abierto.

No obstante, este no es el único instrumento jurídico local que existe en cuanto a acceso a la información pública. En el Municipio Manuel Plácido Maneiro, ubicado en el extremo Este de la isla de Margarita, también se tiene una ordenanza que busca abordar este mismo tema. La **“Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública”** del Municipio Manuel Plácido Maneiro, fue aprobada por el Consejo Municipal de este territorio en noviembre del año 2009, y constituyó la primera ley especial que un municipio del estado poseía en relación a este tema, logrando así, ser el primer municipio de la región que posee una ordenanza que establece parámetros de transparencia, rendición de cuentas y sanciones especiales ante los hechos de corrupción cometidos dentro de las instituciones del poder pública municipal. Cabe destacar que esta ordenanza se promulgó gracias a un convenio resultado de las buenas relaciones que la ONG Orpanac mantenía con la entonces administración municipal.



Se puede pensar entonces, que con la existencia de estas bases jurídicas especiales para la región, además de por supuesto, las ya existentes leyes nacionales, como la Ley Contra la Corrupción y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que establecen los principios de rendición de cuentas y transparencia por los cuales se debe regir la administración pública, la realización de cualquier iniciativa de Gobierno Abierto, transparencia o rendición de cuentas, tiene unos cimientos sobre los cuales partir. Sin embargo, en la práctica nos topamos con una realidad muy diferente, en la que la opacidad es el común denominador entre todas las instituciones públicas.

Es aquí donde toma una mayor importancia la acción de Transparencia Venezuela dentro de las actividades de la Coalición Anticorrupción, puesto que, fue precisamente gracias a su apoyo, se logró una apertura dentro de una de las más importantes y reconocidas instituciones públicas en el Estado.

### **Un hito histórico para la región**

Ya en el mes de octubre del 2020, con la asesoría de Transparencia Venezuela – incluyendo un modelo de plan de gobierno abierto y anticorrupción para alcaldías, se logró armar una estrategia para la impulsar un plan de Gobierno Abierto en Nueva Esparta. Considerando toda la coyuntura, y el ya largo historial de vulneraciones al derecho al acceso a la información pública, reflejado en la ausencia de respuesta a las solicitudes de información, se decidió buscar una estrategia diferente a las convencionales, y en este caso, fue muy oportuna la relación de trabajo y cooperación que se había mantenido durante ya varios años con la Gobernación del Estado, puesto que, si bien la institución no tenía intenciones de realizar políticas de Gobierno Abierto, alguna de los organismos que dependen de esta, podría de manera autónoma, estar dispuestas a realizar la iniciativa.

Fue así de esta manera que se hizo contacto con la Procuraduría General del Estado, el ente encargado de defender y velar por los patrimonios y activos de la Región Insular ante la justicia. Esto se hizo puesto que el Procurador General, el Abg. Alejandro Canónico, había mantenido colaboraciones en actividades pasadas entre la misma Gobernación y la ONG Orpanac, así como en otras actividades no relacionadas con el ejecutivo regional.

Se decidió entonces hacer un acercamiento de manera informal con el Procurador. El Abg. Juan Carlos Torcat, quién ahora era Coordinador Regional de Transparencia Venezuela, le propuso la implementación de acciones de Gobierno Abierto dentro de la Procuraduría del Estado, explicándole el proyecto de Gobierno Abierto que Transparencia Venezuela esta llevando en todo el país, exponiendo algunos de los beneficios y por supuesto, resaltando el hito histórico que significaría que la Procuraduría del Estado Nueva Esparta fuese la primera institución pública de la Región Insular, en planificar y ejecutar un plan de Gobierno Abierto. Hubo buena recepción por parte del procurador, el cual aceptó con gusto la propuesta, y solicitó a la Coordinación de Transparencia Venezuela le entregase una propuesta formal.

Fue tal la apertura, que el mismo Procurador participó en un evento organizado por Transparencia Venezuela en fecha 28 de septiembre del 2020 en el que conversó sobre la importancia del Gobierno Abierto en los Gobiernos Locales; ésta fue una oportunidad para abrir el debate mas amplio con otros actores que pudieron aportar a la iniciativa que se comenzaba a gestar en la Procuraduría.

Es por ello que, sin perder tiempo, se hizo contacto con la Dra. Christi Rangel, Coordinadora de Transparencia Venezuela en el Estado Mérida, economista experta en Presupuesto público y con amplia experiencia en el estudio e implementación de acciones asociadas al gobierno abierto en la región andina. De manera conjunta, se realizó una adaptación del Plan de gobierno abierto y anticorrupción de Transparencia Venezuela, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la Procuraduría.

De esta manera, se propuso un plan básico con actividades sencillas y fáciles de ejecutar, para poder ser presentadas al Procurador; un plan que contenía seis (6) actividades, en las que obviamente recibiría asesoría y acompañamiento de Transparencia Venezuela y otras organizaciones de la sociedad civil en la región. Se entregó el día 14 de octubre del 2020.

En esta propuesta se propuso la realización de foros y talleres formativos a los funcionarios de la Procuraduría, en materia de Gobierno Abierto, así como en materia de transparencia y acceso a la información pública, para de esta manera sensibilizar al equipo y brindar herramientas para facilitar la implementación de las acciones. Además, se propuso la realización de foros y mesas de trabajo conjuntas con las organizaciones agrupadas en la Coalición Anticorrupción, para poder integrar de manera activa a la Sociedad Civil con esta institución. Finalmente se contempló también la realización y difusión de un Presupuesto Ciudadano de la Procuraduría, incluyendo la realización de campañas informativas. Se esperaba que los ciudadanos recobraran la confianza en la institución.

La respuesta del Procurador no se hizo esperar, puesto que, a finales del mismo mes de octubre, se comunicó con el equipo de la Coordinación Regional de Transparencia Venezuela en Nueva Esparta, informando que se encontraba muy a gusto con la propuesta, por lo que le dio su visto bueno para que se empezara la planificación de las actividades.

Lo primero que se decidió realizar fue la presentación del Presupuesto Ciudadano, para lo cual, se acordó con el Procurador la facilitación de la información técnica detallada del presupuesto aprobado para la institución en el año 2020. En ese momento se comenzó el proceso de revisión de información en conjunto con la señora Leticia Espinoza, quién es la asistente de la Procuraduría, con la cual se llevó a cabo la mayor parte del proceso de correcciones y análisis de la información.



Ciudadano:

Abog. Alejandro Canónico.

Procurador del Estado Nueva Esparta.

Su despacho:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, en la oportunidad de saludarlo nuevamente por parte de la gran familia de Orpanac y hacerle llegar una propuesta de iniciativas orientadas al impulso de actividades vinculadas a las buenas prácticas y el Gobierno Abierto, para ser ejecutadas entre la Procuraduría del Estado Nueva Esparta y las OSC, en alianza con Transparencia Venezuela. En tal sentido proponemos las siguientes iniciativas y actividades para la planificación e implementación de un plan de trabajo regional de Gobierno Abierto:

1. La realización de 3 foros/talleres de formación en materia de Gobierno Abierto dirigido a los funcionarios de la Procuraduría del Estado Nueva Esparta.
2. La realización de un (1) foro abierto o encuentro ciudadano entre los funcionarios de la Procuraduría y los ciudadanos del Estado Nueva Esparta.
3. La realización de un (1) encuentro con las OSC, para recibir sugerencias destinadas al mejoramiento de la página web de la Procuraduría del Estado Nueva Esparta en el marco de la Ley de AIP regional.
4. Discusión del Presupuesto de la Procuraduría por parte de las OSC aliadas a la Coalición Anticorrupción.
5. Elaboración conjunta de un Presupuesto Ciudadano de la Procuraduría junto a las OSC aliadas a la Coalición Anticorrupción.
6. Incorporación de al menos 10 funcionarios de la Procuraduría en el Campus Transparencia.

A fin de ejecutar estas iniciativas de la mejor manera posible nos ponemos totalmente a la orden para colaborar en estas actividades y poder discutir la mejor manera de aplicarlas en el menor lapso de tiempo posible.

Agradecemos de antemano por su atención y colaboración, sin más que agregar, nos despedimos cordialmente.

Juan Carlos Torcat Muñoz

Una vez con la información detallada del presupuesto aprobado para el año 2020, se hizo un proceso de vaciado de la información en una planilla de Excel fácil de manejar, apoyado por la Dra. Christi Rangel. De esta manera se ordenó de forma sencilla y práctica toda la información, en un esquema claro y fácil de entender para cualquier persona. Sin embargo, aun se necesitaba plasmar de manera más didáctica esta información.

De manera tal que, esta información ya sistematizada y ordenada en Excel, fue enviada a César Torrealba, quien es el diseñador gráfico de la Coordinación Regional de Transparencia Venezuela, para que realizara una propuesta gráfica de diseño y adaptación a un formato digital de fácil difusión y que fuese atractivo para las personas. Dada previas conversaciones con el procurador, solo se solicitó como requisito el uso de los colores emblema del Estado Nueva Esparta, de manera tal exista una vinculación automática con la institución, así como claro, también el logo de la Procuraduría.

Gastos	2019	2019*	2020
Gastos de personal	4.211.636,00	308.600.236,54	710.031.739,00
Materiales suministros y mercancías	643,00	643,00	47.500.000,00
Servicios no personales	306.471,00	18.888.009,96	86.840.000,00
Activos reales			15.000.000,00
Transferencias y donaciones	634.699,00	32.849.188,88	106.827.255,00
<b>Total</b>	<b>5.153.449,00</b>	<b>360.338.078,38</b>	<b>966.198.994,00</b>

Gastos	2019	2019*	2020
Gastos de personal	81,72	85,64	73,49
Materiales suministros y mercancías	0,01	0,00	4,92
Servicios no personales	5,95	5,24	8,99
Activos reales	0,00	0,00	1,55
Transferencias y donaciones	12,32	9,12	11,06
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Resultados 2019			
Actuaciones judiciales		322	
Actuaciones extrajudiciales		112	
Opiniones jurídicas evacuadas		191	
Decretos redactados		6	
Proyectos de ley redactados		1	
Contratos redactados		233	
	<b>Bs. S.</b>	<b>Var. Nominal %</b>	<b>Var. Real %</b>
Presupuesto aprobado 2019	5.153.449,00		
Presupuesto modificado 2019	360.338.078,38	6.892,17	-27,80
Presupuesto aprobado 2020	966.198.994,00	168,14	

Así pues, en medio de intercambio de ideas para el diseño, y la modificación en un par de ocasiones de la presentación, a mediados del mes de diciembre, ya para mediados de enero del 2021, César Torrealba había terminado la presentación. Se hizo en un formato de PowerPoint en el que se muestra de manera interactiva la información institucional de la Procuraduría, su misión y visión, y datos de contacto, así como por supuesto, la información del Presupuesto 2020 de este organismo. Todo este proceso tardó un poco más de lo esperado, debido a un viaje fuera del país por parte del Procurador, lo cual hizo un poco más lenta y compleja la comunicación, sin embargo, y a pesar de esto, le logró terminar la presentación sin mayores contratiempos.



**Misión**

De la Procuraduría del estado Nueva Esparta

*Garantizar el respeto al principio de legalidad en la actuación de los órganos y entes de la Administración Pública Estatal, así como la existencia, conservación e integridad de los derechos, bienes e intereses patrimoniales del Estado Nueva Esparta los cuales representa judicial y extrajudicialmente y promover los mecanismos de comunicación efectiva, dirigidos a afianzar la interrelación entre el estado y la comunidad neoespartana.*

**Presupuesto Ciudadano**  
**de la Procuraduría**  
del estado Nueva Esparta

Finalmente, y luego de un par de ajustes se aprobó la presentación del **Presupuesto Ciudadano de la Procuraduría del Estado Nueva Esparta 2020**. Ello representa un hito para la institución (era la primera vez que una institución pública realizaba una presentación de su presupuesto a petición y en colaboración de una ONG), la cual además de cumplir con su obligación legal de transparencia y rendición de cuentas, generó las condiciones internas para continuar realizando el presupuesto ciudadano cada año; queda de parte de la institución darle continuidad y sosteibilidad a esta práctica. Esto representó un hecho histórico para el Estado Nueva Esparta, era la primera vez que una institución pública realizaba una presentación de su presupuesto a petición y en colaboración de una ONG

## Informando a la ciudadanía

Una vez terminada y aprobada la presentación del Presupuesto, era la hora de difundir, es por ello que el equipo de Orpanac en conjunto con Transparencia Venezuela, inició un proceso de difusión por medios digitales.

Como estrategia comunicacional, se utilizaron diversas fuentes: redes sociales, medios de comunicación, presentaciones, etc. Ello incluyó la distribución de notas de prensa entre diferentes actores, incluyendo las organizaciones de la Coalición Anticorrupción, quienes se encargaron de difundir por sus propios medios y a sus públicos beneficiarios.

Por supuesto también se difundió a través de los medios de mensajería instantánea, como WhatsApp, en donde durante varios días seguidos se envió a través de los diferentes grupos la presentación en formato PDF, el cual puede ser visto desde la mayoría de los teléfonos móviles sin dificultad.



Toda esta difusión realizada a mediados del mes de enero del 2021 tuvo una muy buena receptividad por parte de las personas, y esta se retomó para el mes de febrero, pero en esta oportunidad con nuevos formatos para plataformas digitales

Cabe destacar que, dentro de muchas organizaciones de la sociedad civil que no estaban al tanto del trabajo que se estaba realizando en conjunto con la Procuraduría, esta noticia fue recibida con bastante asombro y muy buena actitud. Hubo sorpresa en muchas de ellas, el hecho de que una institución pública estuviese dispuesta a mostrar públicamente su información presupuestaria y a colaborar con organizaciones de diferentes sectores por lograr una administración mas transparente, resultaba una noticia por demás novedosa en el contexto de opacidad al que suelen estar acostumbradas.

Sin embargo, y como era de esperarse, también se hicieron notar algunas opiniones no del todo positivas en torno a este logro, puesto que, el escepticismo aún era muy grande, lo que demuestra que los ciudadanos no confían en las instituciones públicas, y hace necesario seguir trabajando en estas iniciativas para impulsar el Gobierno Abierto, y especialmente, que la Procuraduría, como un ejemplo de todo el entramado de la administración pública, mantenga una actitud propositiva sostenida en el tiempo.



## **¿Por qué la Procuraduría?**

Probablemente si antes de iniciar con el proyecto, se hubiese hecho una encuesta pública a los ciudadanos para preguntarles ante que institución del Estado creen que se pueda dirigir una acción de incidencia de este tipo, seguramente la Procuraduría sería una de las últimas en ser mencionadas. La realidad es que por su propia estructura y funciones, es una institución que tiene muy poco impacto a nivel de las políticas públicas de la Gobernación, y aun menor incidencia dentro de la opinión pública de las personas pues tiene poca interacción con estas.

Sin embargo, no cabe duda que pese a la realidad y el contexto político que se vive en el país, y particularmente en Nueva Esparta, luego de la publicación de su presupuesto, la institución se puso en el foco de atención de los ciudadanos, y evidencia que la ejecución de una iniciativa de este tipo significa un gran logro para la región.

## **Lo que se viene**

La implementación de acciones de gobierno abierto por la Procuraduría es un primer paso de un arduo camino de incidencia ante las instituciones públicas del estado; una experiencia valiosa que sirve de ejemplo del si se puede abrir la gestión pública al escrutinio de los ciudadanos y en colaboración con ellos; sin embargo, aun quedan muchas metas por cumplir y objetivos por alcanzar en el Plan de Gobierno Abierto y anticorrupción, por lo que el seguimiento continua, no solo desde Transparencia sino desde toda la sociedad civil organizada en torno a la Coalición Anticorrupción.